



EX-2023-123603798- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 11.00 horas, a los 09 días del mes de noviembre de 2023, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma ZOOM MEETINGS convocada por el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, ante la Dra. Florencia FRAGAPANE, Secretaria de Conciliación del Depto. de Relaciones Laborales N°2; por la parte sindical: la **ASOCIACIÓN BANCARIA (S.E.B.)** comparecen los Sres/as. Gustavo DIAZ, Alejandra ESTOUP, Gabriel DIPIERRI, Claudio BUSTELO, José María GIORGETTI, Cristian STRATICO, Leandro TOBALINA, Alejandra VILTE, todos ellos constituyendo domicilio electrónico en [secgralsba@bancaria.org.ar](mailto:secgralsba@bancaria.org.ar) / [sgremiales@bancaria.org.ar](mailto:sgremiales@bancaria.org.ar); y por la parte empresaria: por el **BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA**, comparece María GALLO PINEDO, Gerente de Relaciones Laborales, con el asesoramiento de la Dra. Florencia FUNES DE RIOJA, letrada apoderada y el Dr. Ernesto ARGUELLO BAVIO, letrado apoderado, constituyendo domicilio electrónico en [florencia.funes@bruchoufunes.com](mailto:florencia.funes@bruchoufunes.com) / [ernesto.arguellobavio@bruchoufunes.com](mailto:ernesto.arguellobavio@bruchoufunes.com), por el **BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.** comparece Raúl ASUNCION GIORDANENGO, apoderado, con el asesoramiento del Dr. Marcelo PEREZ, todos ellos constituyendo domicilio electrónico en [fabian.ruocco@bancogalicia.com.ar](mailto:fabian.ruocco@bancogalicia.com.ar); y por el **BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA** comparece Leonardo GROPPA, Gerente de Relaciones Laborales y el Sr. Sebastián AHUMADA, Jefe de Relaciones Laborales, con el asesoramiento del Dr. Esteban ROMERO SPITZNER, letrado apoderado, constituyendo domicilio electrónico en [ignacio.capurro@bruchoufunes.com](mailto:ignacio.capurro@bruchoufunes.com).- **Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante**, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Se deja constancia que la presente audiencia se realiza en el marco del Encuadramiento Ley 14.786, mediante la DI-2023-456-APN-DNRYRT#MT de fecha 25 de octubre de 2023. Luego de un extenso debate, seguidamente se cede la palabra.-

**Cedida la palabra a la Representación Sindical**, ratifican todo lo denunciado en las actas de audiencias anteriores, y solicitan que cualquier propuesta que tengan las entidades bancarias sean remitidas a la Representación Gremial por escrito. Asimismo, solicitan a las entidades bancarias respuestas dentro del plazo de vigencia de la conciliación obligatoria, ya que de no



concretarse, los cuerpos orgánicos de la Asociación Bancaria tomarán las medidas que crean necesarias en resguardo de los derechos de los trabajadores de las instituciones.-

**Cedida la palabra a la Parte Empresaria**, se reiteran todas y cada una de las manifestaciones ya vertidas por esta parte en el presente expediente. Se ratifica la voluntad de diálogo y, en tal sentido, se proponen reuniones separadas con cada una de las entidades bancarias en forma individual para el martes 14 de noviembre a las 14.00 horas con el Banco Santander, a las 15.00 horas con el Banco Supervielle y a las 16.00 horas con el Banco de Galicia, en las sedes corporativas de cada banco. Asimismo, se reitera el pedido de desdoblamiento del presente expediente al Ministerio, uno por cada Banco involucrado.- Finalmente se solicita a la Autoridad la prórroga del período de conciliación obligatoria una vez vencido su plazo.-

**Cedida la palabra a la Representación Sindical**, manifiesta que hasta el momento sólo hemos confirmado la reunión con el Banco Galicia en virtud de los avances concretos en las respuestas de los reclamos oportunamente expresados en este expediente, como así también en el ámbito privado. Lamentablemente con las otras dos entidades no aconteció lo mismo, por tal motivo solicitamos que de manera expresa nos hagan llegar las propuestas a nuestros reclamos a fin de analizar concurrir a las reuniones solicitadas.-

**Cedida la palabra al BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA**, ratifica la voluntad de diálogo y la posición ya manifestada, como así también la convocatoria a reunión el día martes 14 de noviembre a las 14 horas. A tenor de lo expresado por la Asociación Bancaria respecto a los diferentes estadios de las conversaciones con cada Banco, insistimos en la necesidad de desdoblamiento ya requerida.-

**Cedida la palabra al BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA**, ratifica la voluntad de diálogo y la posición ya manifestada, como así también la convocatoria a reunión el día martes 14 de noviembre a las 15 horas. A tenor de lo expresado por la Asociación Bancaria respecto a los diferentes estadios de las conversaciones con cada Banco, insistimos en la necesidad de desdoblamiento ya requerida.-

**Cedida la palabra a la Representación Sindical**, ante las últimas manifestaciones del Banco Santander y Supervielle continuando con la misma metodología de dilación y sin ninguna intención de ir superando algunos de los reclamos, que dicho sea de paso vienen de larga data, solicitamos a la Autoridad de Aplicación que pondere el tendencioso accionar de estas entidades al momento de decidir la prórroga de la Conciliación Obligatoria.-



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Atento al estado de autos y lo manifestado por las partes, **la Funcionaria Actuante** designa una nueva audiencia virtual para el día **MIERCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 16:00 HORAS** a fin de monitorear los avances realizados. Asimismo, esta Autoridad de Aplicación exhorta a las partes en conflicto a mantener la mejor predisposición y apertura para negociar los temas sobre los cuales mantienen diferencias y contribuir, de esa manera, a la paz social y a mejorar el marco de las relaciones laborales en el seno de las empresas involucradas, quedando todas las partes debidamente notificadas en este acto.-

Siendo las 13.00 horas, se da por finalizada la presente audiencia virtual, previa lectura a las partes, para constancia y ratificación.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Acta de audiencia 09.11.2023 (EX-2023-123603798- -APN-DGD#MT)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.